



PARRAL,

DECRETO AFECTO N° _____/

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones vigentes.
- 2) Decreto N° 2.341 de 2023, del M. de Hacienda que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.
- 3) La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el T.E.R. del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del T. Elec. Reg. del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del H. Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) Decreto Afecto N° 2.590 de fecha 13.12.2022, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2023 y sus modificaciones posteriores.
- 8) Oficio Dirección Comunal de Salud N° 349 del 20 de junio de 2023.
- 9) Sesión del Honorable Concejo Municipal de fecha 27 de junio de 2023, que aprueba suplementación presupuestaria.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, suplementación del Presupuesto 2023 del Departamento de Salud Municipal de Parral a nivel de asignaciones de acuerdo con distribución que se detalla:

PARTE 1: INGRESOS							AUMENTA	DISMINUYE
05	00	000	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	836,600	0
05	03	000	000	000	De otras Entidades Públicas	M\$	836,600	
05	03	006	000	000	Del Servicio de Salud	M\$	836,600	0
05	03	006	001	000	Atención Primaria Ley N° 19.378	M\$	785,000	0
05	03	006	002	000	Aportes Afectados	M\$	51,600	0
TOTAL INGRESOS						M\$	836,600	0

PARTE 2: GASTOS							AUMENTA	DISMINUYE
21	00	000	000	000	GASTOS EN PERSONAL	M\$	723,500	0
21	01	000	000	000	Personal del Planta	M\$	459,400	0
21	02	000	000	000	Personal a Contrata	M\$	264,100	0
22	00	000	000	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$	113,100	0
22	04	000	000	000	Materiales de uso o consumo	M\$	101,100	
22	08	000	000	000	Servicios Generales	M\$	12,000	
TOTAL GASTOS						M\$	836,600	0

ANÓTESE, REFRENDESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA



ALEJANDRA ROMÁN CLVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

fhm
 DISTRIBUCIÓN
 Formato digital :

finanzas@saludparral.cl

DIRECTOR COMUNAL SALUD
DARWIN MAUREIRA TAPIA

